

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.**

Agua de Dios – Cund., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Solicitud Autorización Depósito Judicial, peticionario Hugo Ernesto Dueñas. Rad: 2021-377.

Se atiende la solicitud que realiza el señor Hugo Ernesto Dueñas, en el escrito que antecede y en consecuencia se autoriza que realice el depósito de dinero al cual hace referencia en la Cuenta de depósitos judiciales No.250012042001 del Banco Agrario de Colombia S.A. a nombre del señor MANUEL GÓMEZ ARAQUE con C.C. Nro. 79.546.098, quedando con la obligación de notificarle la existencia del depósito.

Notifíquese.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cárdenas', written over a large, stylized circular flourish.

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.